

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

BCRP REDUCE ENCAJES EN DÓLARES Y LIBERARÍA US\$ 110 MILLONES

El Banco Central de Reserva del Perú aprobó reducir la tasa de encaje en moneda extranjera a partir de julio próximo, medida que permitirá liberar alrededor de US\$ 110 millones al sistema financiero.

Así, se reduce de 44 a 42 por ciento el límite máximo de la tasa media de encaje en moneda extranjera y de 44 a 42 por ciento la tasa marginal de encaje en dólares, de las obligaciones sujetas al régimen general.

Estas medidas buscan mantener estables las condiciones crediticias, en un contexto de desaceleración del crédito en el mercado local y de tasas de interés internacionales más altas tras las últimas subidas de la tasa de política monetaria por parte de la Reserva Federal de Estados Unidos.

El encaje es un instrumento monetario usado por el Banco Central para regular el ritmo de expansión del crédito y la liquidez del sistema financiero.

Lima, 22 de junio de 2017